



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

*Recibido:
Amparo Lucia Orrego
Dic 27/2019*

RESOLUCIÓN No. 0011 DE

(DICIEMBRE 2019)

*Por la cual se certifica el número total de apoyos o registros analizados y cantidad consignados, válidos y no válidos como también el número requeridos como cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática del mecanismo de participación ciudadana cabildo abierto denominado **"INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO "**.*

**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto - Ley 1010 de 2000, Ley Estatutaria 134 de 1994, la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor (a), **AMPARO LUCIA MEJIA ORREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.29.806.630, actuando como Promotor y Vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto denominado **"INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO "**. el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Sevilla Valle del Cauca para adelantar un Mecanismo de Participación ciudadana Cabildo Abierto **"INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO "**.

Que, mediante Resolución N° 0010 del 16 de septiembre de 2019, de la Registraduría Municipal de Sevilla Valle del Cauca se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto y se reconoció como Promotor y Vocero del mismo a la señora **AMPARO LUCIA MEJIA ORREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.29.806.630.

Que, a la solicitud de Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto denominado **"INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO "** fue radicada con número 31097-0910-26-0274.

Registraduría Municipal del Estado Civil
Carrera 49 No.- 48-31 centro Sevilla Valle
Telefax (092) 2198700
Email Sevillavalle@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. 0011 de diciembre 2017 "Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación ciudadana Cabildo Abierto.

Que, el día 13 (trece) de septiembre de 2019, el Registrador Municipal del Estado Civil de Sevilla Valle hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Vocero y Promotor del Mecanismo Inscrito.

Que, dentro del término legal establecido, le fueron entregados a la Registraduría Municipal de Sevilla Valle por parte del ciudadano promotor y vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto, los formularios de recolección de apoyos diligenciados un total de diecinueve (19) folios y firmas tal y como consta en el oficio 0378 de fecha 13 de noviembre de 2019, con el cual el Registrador Municipal del Estado Civil de Sevilla Valle, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dichos formularios que contienen las firmas de apoyo para su verificación y estudio..

Que, mediante Oficio No. RDE-DCE-4815 del 27 de diciembre de 2019, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto "**INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO**", el Informe Técnico del Proceso de Verificación de firmas de apoyo, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral CA-2019-11-31-para dar cumplimiento a la resolución No. 6245 de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que, una vez emitido el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo por la Registraduría Nacional del Estado Civil - Dirección de Censo Electoral y enviado a esta Registraduría mediante correo electrónico oficio No. 4815 del 27 de diciembre de 2019, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo investigación 1501 que:

- El número total de respaldos consignados fue **270**
- El número total de apoyos validos fue **150**
- El número total de apoyos nulos fue **120**
- El número mínimo de apoyos requeridos según el censo electoral y la clase de iniciativa son **190**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **NO** cumplimiento de los apoyos mínimos requeridos y de los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la propuesta de un Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto denominada "**INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO**"

Registraduría Municipal del Estado Civil
Carrera 49 No.- 48-31 centro Sevilla Valle
Telefax (092) 2198700
Email Sevilvalle@registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

3

Continuación Resolución No. _____ de 2017 "Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática de Revocatoria del Mandato de carácter Municipal."

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la señora, **AMPARO LUCIA MEJIA ORREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.29.806.630 vocero de la iniciativa ciudadana Cabildo Abierto denominada "**INCORPORACION DE SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSION URBANA AL PERIMETRO URBANO Y CAMBIO DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE INTERES PRIORITARIO**"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sevilla Valle, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).



HERNANDO MOLINA URIBE

Registrador Municipal del Estado Civil de Sevilla Valle.